



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 5to piso.

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

RADICADO 20001-40-03-005-2020-00386-01

Referencia: TUTELA
Accionante: LAUREANO SANTOS GUERRA
CALDERÓN
Accionado: COOTRANDIPAZ

Se admite la impugnación interpuesta por el extremo accionante contra la sentencia de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), dictada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la presente acción de tutela.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA**

Juez.

L.J.M.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23b7631e6f2ec522a6caeff8d7d4e0b326bde0e5d813ac3f880a6378332249d5

Documento generado en 11/12/2020 12:33:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>